

~~366~~ Al Consejo de Castilla
367 en 1793.

M. P. S.

La R.^a Academia Médica se
era Correo obedeciendo a la orden
del A. de A. de 4 de Enero del corrien-
te sobre que proponga la persona
que pueda nombrarse por Censor
fijo a la obra titulada: Diario
de los nuevos descubrimientos y las
Ciencias Físicas, pasa a executar
lo proponiendo al Dr. D.ⁿ Jayme
Bonells Profesor de Medicina en
esta Corte, en quien contempla-
se hallan las circunstancias
necesarias para tal Censor: por
no poder encargarse por si mis-
ma, ni alguno de los individuos,
de dicha Censura con la brevedad
que pide el Editor, incompatible
con los diferentes asuntos y forma-
lidades propias de todo cuerpo lite-
rario, y con la delicadeza de la
obra: sin embargo de que en cum

plimiento de otra orden de 28
Abril del año próximo en que
se mandaba informase al Conse-
jo lo que se la ofreciere y pare-
ciese acerca del mismo asunto,
hizo presente en 28 de Mayo
del propio ^{año} que creia no era con-
veniente el nombrarse censor fi-
jo por los perjuicios que podian
ocurrir: que es lo acordado en
la junta celebrada ayer 10 de
Enero del 1793: de que yo el in-
fascripto Vice-Secretario certi-
fico.

D. G. G. - F.

Nota.

En dicho día se remitió con su carta
correspondiente el num.^o 4.^o t. 2. del
Diario de los nuevos descubrimientos,
cuya censura no se ha efectuado
por los motivos q.^{ta} expuso la Aca-
demia al Consejo en 6 de Diciem-
bre próximo.